

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima Denominada "IMPEX ECUATORIANA C. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 5o. doctor Gustavo Falconí Ledesma el 16 de junio de 1971, se constituyó la compañía anónima denominada "IMPEX ECUATORIANA C. A.". La mencionada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 14 de julio de 1971, de fojas 8.757 a 8.790 número 1.488 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11643 del Repertorio.

2.— Constituyeron la compañía las siguientes personas: Pedro Gómez Prieto, colombiano, domiciliado en Bogotá, Colombia, doctores Luis Antonio Ríofrío Burneo y Eduardo Granda Garcés, ecuatorianos, domiciliados en Quito, doctor René García Llaguno y economista Juan Zevallos Chevasco, ecuatorianos, domiciliados en Guayaquil.

3.— La compañía se denominará "IMPEX ECUATORIANA C. A." y durará 50 años.

4.— Su domicilio está en la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto principal dedicarse a

la importación, exportación y distribución de toda clase de maquinarias y equipos de aplicación agrícola e industrial, así como de accesorios, implementos y herramientas destinados a los mismos fines; quedando legalmente facultada la Compañía para llevar a cabo todos los actos y contratos relativos a su objeto.

6.— El capital de la sociedad es de UN MILLON DE SU CRES dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— Las acciones representativas del capital social han sido íntegramente suscritas: Worth International Limited ha suscrito 359 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Pedro Gómez Prieto ha suscrito una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; Luis Antonio Ríofrío Burneo ha suscrito 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Eduardo Granda Garcés ha suscrito 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Dr. René García Llaguno ha suscrito 150

acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; y economista Juan Zevallos Chevasco ha suscrito 90 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los suscriptores han pagado el 40 0/0 del valor del capital, en numerario, mediante depósito efectuado en el Banco de Guayaquil el 16 de junio de 1971; el saldo del capital no pagado deberá ser cancelado dentro del plazo señalado en la Junta General de Accionistas.

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente. El Presidente, Vicepresidente, y Gerente durará un año en sus respectivas funciones. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente. Para la suscripción de actos o contratos que se relacionen con la compra, venta o gravámen de bienes raíces y de las instalaciones y equipos industriales de la com-

pañía así como de operaciones que pasen de S/. 250.000, el Gerente requiere la autorización del Directorio. El Gerente en caso de ausencia, falta o impedimento será subrogado por el Presidente, quien a su vez por ausencia, falta o impedimento será subrogado por el Vicepresidente.

9.— La constitución de la compañía "IMPEX ECUATORIANA C. A." fue aprobada mediante Resolución No. 1422 de 29 de junio de 1971, dada y firmada en la ciudad de Guayaquil por el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Julio del mismo año de fojas 8753 a 8756 No. 1487 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 11642 del Repertorio.

LO QUE PUIGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, julio 16 de 1971
Lcdo. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO